I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002808

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

Cerrillos, 23 SEP 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/578/2024 de la Administradora Municipal(s); el Decreto Alcaldicios N°201/2764/2024; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Alcaldicio N°201/2764/2024 se destinó a contar del 1 de septiembre de 2024 a la funcionaria doña Mariela Nuñez Barros al Departamento de Multas TAG.

Lo solicitado por la Administradora Municipal (s)

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Alcaldicio N°201/2764/2024, conforme a lo solicitado por la Administradora Municipal(s).

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JENNIFER AYALA CASTRO
Administradora Municipal(s)
"Por Orden de la Alcaldesa"

JAC/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Gestión de Personas
Depto. de Personal
SIAPER
Página web.